

Suscripcion en Gerona.
20 rs. por trimestre.
Se suscribe en la libreria de GAA SES, plaza de la Constitucion.
Cada número suelto se vende a 6 cuartos.
ANUNCIOS.
Se admiten a precios convencionales, en la libreria de GRASES.

Suscripcion en provincia franco el porté.
50 rs. por trimestre.
Se suscribe en Figueras en la libreria de Matas.—En Olot en la de Dontrem.—En Puigcerdá en la de Diumeuge.—En La Bisbal en casa Vinardell.—En S. Feliu de Guixols en la Administracion de Correos.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 9 de febrero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Planta de los visitadores generales de Hacienda, creados por el Real decreto que insertamos en nuestro de anteayer.

Primera clase.

Distrito de Barcelona, provincia de id. Tarragona y Castellon, sueldo de 40,000 rs.—Distrito de Sevilla, provincia de id., Cádiz, Huelva y Córdoba, 40,000.—Distrito de Madrid, provincia de id., Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, 40,000—Distrito de Granada, provincia de id., Almería, Jaen y Málaga, 40,000.

De segunda clase.

Distrito de la Coruña, provincia de id., Orense y Pontevedra, sueldo de 35,000 rs.—Distrito de Zaragoza, provincia de id., Huesca, Navarra y Teruel, 35,000.—Distrito de Valencia, provincia de id., Alicante y Murcia, 35,000.—Distrito de Vizcaya, provincia de id., Alava y Guipuzcoa, 35,000.

De tercera clase.

Distrito de Burgos, provincia de id., Logroño, Palencia, Soria y Valladolid, sueldo de 30,000.—Distrito de Badajoz, provincia de id., Cáceres, 30,000.—Distrito de Gerona, provincia de id., Lerida, 30,000.—Distrito de Oviedo, provincia de id., Leon, Lugo y Santander, 30,000.—Distrito de Salamanca, provincia de id., Avila, Segovia y Zamora, 30,000=450,000.

Para gastos de viaje, escribientes y demas á los trece Visitadores al respecto de 20,000 rs. cada uno, 260,000.

Resumen: importa el personal, 450,000 rs. vn. Id. el material, 260,000.—Total, 710,000.

Madrid 1.º de febrero de 1851.—Bravo Murillo. (Gaceta núm. 6032.)

De Londres fecha 9 del actual dicen al Heraldo:

«Antes de ayer se botó al agua el vapor *Fernando el Católico*, cuarto y último de los buques de esta clase contratas celebradas con las dos respetables casas Meldred, Goyeneche y compañía, y Zulueta é hijos. Tiene las mismas dimensiones y capacidades que los otros tres. Se verificó la ceremonia con toda la solemnidad en medio de los aplausos y vivas que se acostumbra en este pais, en semejantes ocasiones. Una ilustre señora, lady Briant, desempeñó las funciones de madrina.»

Hé aqui el programa oficial que publica la *Gaceta* para la inauguracion del ferro-carril de Madrid á Aranjuez que ha de verificarse hoy:

«Honrarán el acto S. M. la Reina con su augusto esposo y familia real.

La junta de gobierno de la empresa tendrá la honra de recibir á SS. MM. y AA. á su llegada á esta estacion al toque de marcha real por las bandas de músicas militares, y las acompañarán pasando por las salas de los convidados hasta el local que les está preparado.

Cuando S. M. teuga á bien disponer que empiece el ceremonial, se abrirán las puertas de las salas á los andenes, y al salir S. M. se tocará la marcha real coreada.

Empezará el ceremonial por la bendicion de las locomotoras y de la via y material. Durante este acto, celebrado por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, se tocará y cantará una bendicion compuesta espresamente para dicho acto.

Seguidamente marchará una locomotora á vanguardia anunciando el tren real.

La locomotora núm. 1, *Isabel II*, conducirá al anden los coches que componen el tren citado, donde irán la familia real, jefes de palacio, ministros, cuerpo diplomático, mesas de los cuerpos colegisladores, cardenal arzobispo de Toledo con su comitiva, comisiones del tribunal supremo de Justicia, del de Guerra y Marina, de las Ordenes, del Consejo real y otros varios convidados.

Diez minutos despues otro tren conducirá á todos los señores senadores y diputados hasta Aranjuez, y con igual intervalo saldrá el tercer tren conduciendo á las autoridades, diputacion provincial, ayuntamiento y todos los demas convidados.

El regreso á Madrid tendrá lugar a la hora que S. M. se digné señalar. (Heraldo.)

IDEM 10.

Ayer se verificó con gran pompa y solemnidad la inauguracion del ferro-carril de Aranjuez. A este magifico acto asistieron la Reina, el Rey, la Reina Cristina y toda la familia Real. Asistieron tambien todo lo mas distinguido que encierra la capital, viéndose allí á los primeros funcionarios del Estado, á lo mas elevado del clero, á los senadores, diputados, escritores públicos y otras personas notables entre los que habian sido convidados para marchar en los convoyes á Aranjuez.

La poblacion de Madrid dió ayer una prueba solemne del grande interés con que mira las mejoras materiales; de la gran parte que toma en cuanto tien-

da á progreso y adelantos para los pueblos. Todo Madrid, puede decirse sin exageracion, salió ayer fuera de las puertas de Atocha á presenciar un magnifico espectáculo que pocos de sus moradores habian visto antes

Y no fué solo en Madrid el único pueblo que dió muestras del interés con que en este pais se miran ya las mejoras materiales, sino que las dieron iguales todos los pueblos por donde tenian que atravesar los convoyes y aun los situados á las inmediaciones del ferro-carril.

Desde Madrid á Aranjuez el camino estaba, á uno y otro lado, tan lleno de gentes que mas bien parecia una hilera compacta de cabezas humanas que una línea de carriles de hierro.

El agrupamiento de las gentes y su afan por ver de cerca la marcha de los convoyes fué tal, que no bastando á contenerles la mucha tropa que se tendió en toda la linea fué preciso que las locomotivas esparciesen agua á derecha é izquierda para evitar cualquiera desgracia.

Seenta y cuatro minutos tardó desde la estacion de Madrid al Real Palacio de Aranjuez el convoy Régio. SS. MM. fueron sumamente complacidas.

Algo mas tiempo ocuparon en recorrer la linea los convoyes que conducian á los viajeros.

La empresa del ferro-carril dió ayer pruebas de activa y de espléndida.

El buffet que tenian preparado en Aranjuez fué magnifico. No tenemos tiempo ni espacio para estendernos á mas. Mañana daremos á nuestros lectores estensos pormenores de la gran fiesta que ayer celebró con regocijo la poblacion entera de la capital de España.

Las economías acordadas en el ministerio de Hacienda para el presupuesto del año corriente son las siguientes:

Por la diferencia que resulta entre los gastos de las inspecciones y visitas generales suprimidas y los de las visitas de distrito nuevamente creadas.	653,921
Por disminucion de los gastos del ministerio de Hacienda, segun la primera real orden y cuyo pormenor no se especifica.	2.952,588
Por baja en los gastos reproductivos de las rentas, segun la primera real orden, que tampoco se especifican.	2.392,500
Por baja en las cargas de justicia, cuyo importe ha de comprenderse en la liquidacion general de créditos contra el Tesoro.	1.000,750
Por baja en el presupuesto de la deuda pública.	5.038,406
Total.	12.038,165

De estos doce millones, los cinco y pico de la deuda no son una verdadera economía; se deducen del presupuesto porque hubo equivocacion en incluirlos en él; y el millon que se baja en las cargas de justicia pasa á figurar en los créditos contra el Tesoro. Las verdaderas economías en el departamento de Hacienda son realmente las que figuran en las tres primeras partidas de las cinco que hemos presentado en las anteriores líneas, y su importe total asciende á seis millones de reales.

Dice uno de nuestros colegas: «Segun nuestras noticias, tres son las opiniones que se agitan entre las personas llamadas á dar su opinion sobre el presupuesto de Marina. La una pide aun mayores economías que las presentadas por el gobierno; la otra, desea mayor y mas rápido fomento para nuestros grandes intereses marítimos; la última, pidiendo y exigiendo todas las rebajas posibles en el personal y en los gastos estériles de este departamento, reclama que ni nuestros buques se vean desarmados, ni se detenga la construccion de aquellos cuyas obras han comenzado ya, ó que iban á comenzarse en nuestros arsenales, con arreglo al presupuesto anterior, y siguiendo la senda de lento pero constante fomento de nuestra marina.

Veremos cuál de estas tres opiniones es la que prepondera.»

Dice La España: «Parece que S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda ha tenido á bien admitir al duque de Zaragoza su dimision del cargo de mayordomo mayor. Se habla para reemplazarle del duque de Sedavi.»

El viernes se reunió en el Congreso la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley para el arreglo de la deuda del Estado. Leido el proyecto presentado á las Córtes, y examinados los documentos que el gobierno ha enviado, observó el señor Llorente que ante todo era necesario tener á la vista los proyectos anteriores para que los individuos de la comision los examináran y pudieran formar concepto adecuado de un asunto tan importante. Algunos de los proyectos están impresos; otros se imprimirán para que con facilidad se hagan cargo de ellos los que han de formular el dictámen, y se convino tambien en pedir al gobierno todos los antecedentes que haya sobre el particular, y en que se volviera á reunir la comision mañana á las tres de la tarde, ó caso que no haya sesion, á las nueve de la noche.

Ademas de los individuos de la comision, asistieron otros varios diputados; pero hasta hora no se ha comenzado el debate; ni se ha emitido opinion ninguna sobre el proyecto.

El señor don Antonio Perez Herrasti ha sido nombrado director de lo contencioso en el ministerio de Hacienda. En la plaza de fiscal de la direccion general de la deuda que desempeñaba el señor Herrasti, ha entrado el señor Gomez Hermosa, regente nombrado de la audiencia de Mallorca.

La sesion secreta celebrada en el Congreso, tuvo por uno de sus objetos discutir si se debia ó no permitir á las señoras la asistencia á los debates de la Cámara electiva. Galantes y cumplidos caballeros los señores diputados, acordaron levantar el entredicho que desde la legislatura anterior pesaba sobre la bella mitad del género humano. El séxo hermoso tendrá desde hoy una tribuna abierta en el palacio de la Carrera de San Gerónimo.

El señor conde de Revillagigedo ha sido nombrado para el importante cargo de gefe politico de Madrid.

El señor Hormaeche lo ha sido para el de secretario de la gefatura politica de esta corte.

Estos nombramientos han sido bien acogidos en la opinion: ellos recaen en dos hombres públicos de con-

secuencia en sus principios y de moralidad.

Después de la salida del general Lersundi de la Jefatura política, parece que el señor Prida ha quedado cesante en la misma, por supresión de la plaza que ocupaba y que era de la clase de oficial supernumerario, supresión que está en el sistema que muy acertadamente se ha propuesto el señor Arteta al acometer la reforma del departamento puesto á su cargo y en el que parece no quedará plaza alguna existente ni de auxiliar ni de supernumerario, sino solo las efectivas, las de plantilla que constan en los presupuestos.

Desde el jueves se halla abierto el pago de una mensualidad á las clases pasivas. (Pop.)

El señor general Villalonga, á quien habia llamado el gobierno, llegó anteayer por la mañana á esta corte. Parece que S. M. la Reina ha dispuesto que se conduzcan á Sevilla para regalar al duque de Montpensier seis de los caballos árabes que hace poco tiempo llegaron de Constantinopla y que se hallan en Aranjuez actualmente.

—Los diputados catalanes han dado un espléndido lanquete al general marqués del Duero en la fonda de Lardi.

—Parece que no es cierto que el general conde de Reus haya salido de esta corte para Paris. (España.)

Boletín Estrangero.

Paris 8 de febrero.

Como ya se esperaba, Mr. Piscatory leyó en este día á la Asamblea su informe sobre el crédito de 1.800,000 francos pedido por el ministro de Hacienda para gastos extraordinarios de representación de la presidencia. Este informe es como se habia previsto: la comision se niega á otorgar el crédito, y esta decision está tomada por 13 votos contra 2. Entre las varias razones en que la comision se apoya para ser de parecer que debe negarse la demanda, las principales están encerradas en las siguientes cláusulas que íntegras traducimos:

«Puede decirse que, libre de las cargas del pasado, el presupuesto de la presidencia sea inferior al que exigen las conveniencias y la dignidad de un gran poder; vuestra comision no lo cree. A su parecer, la suma de los créditos ordinarios basta estensamente para proporcionar al presidente de la República una existencia igual á su rango, y fuera de ninguna otra proporcion con ninguna otra existenciá en la sociedad francesa. El estado de las costumbres y fortunas en nuestro pais, no exige nada mas. La presidencia no es un trono que no posee nada que no deba volver al Estado, y la representación de un presidente de la República es, como su poder, personal y temporal. Es indudable que conviene é importa que mientras dure su administracion sea, lo mismo por la apariencia que por su autoridad, el primero de los magistrados y de los ciudadanos. Pero nada mas. No es el jefe del Estado, es el jefe del poder ejecutivo.»

Y ahora, h e ahí el último párrafo del informe: «La mayoría de vuestra comision, sin desconocer la gravedad de la resolucion que propone, cree que la falta de sinceridad ó de firmeza por parte de la Asamblea, debilitaría al poder legislativo en la estimacion del pais.

y aconsejaría mal al poder ejecutivo. Os proponemos, pues, señores, por mayoría de 13 votos contra 2, rechazar el proyecto de ley.»

Una gran agitacion sucedió á esta lectura en la Asamblea. El presidente dijo que el informe seria impreso y repartido, M. Leon Faucher, después de haberse esforzado por algun tiempo en hacerse oír desde su asiento, subió la tribuna y pidió que en vista de la gravedad del informe, se fijara la discusion para el martes; la Asamblea no tomo en cuenta esta peticion y decidió por 338 votos contra 306 fijar la discusion para el primer día de sesion, el lunes.

—El *Evénement* dice: Asegúrase que al día siguiente de ser rechazada la dotacion, el ministerio definitivo quedará constituido en la forma siguiente: Negocios extranjeros, Lamartine.—Interior, Billaut.—Justicia, Bethmont.—Obras públicas, Magne.—Agricultura y comercio, Vaisse.—Instruccion pública, Dumas.—Guerra, Schramm.—Marina, Collas.—Hacienda, Fould

El *Monitor de la tarde* reproduce la misma lista, pero dando el Interior á M. de Lamartine y los Negocios extranjeros á M. Billaut.

—Cartas de Venecia confirman la noticia que dábamos ayer del restablecimiento del conde de Chambord: Sin embargo, el *Wanderer*, periódico de Viena, insiste en decir que el príncipe ha estado gravemente enfermo y que aun no están disipadas todas las inquietudes á que daba lugar su estado.

Leemos en la *Patria*: Una correspondencia parisiense dirigida á la *Independencia belga*, anunciaba últimamente que un consul inglés recientemente instalado en Argel, habia pedido y obtenido el *exequatur* del gobierno francés. Creemos a ade la *Patria*, saber que el hecho es exacto y lo consignamos como solucion de una cuestion pendiente desde hace veinte años y que parece al fin terminarse á satisfaccion de entrambas naciones.

Alemania.—Segun una correspondencia de Frankfurt, una seria division parece haber estallado en las conferencias de Dresde, donde la Baviera ha logrado arrastrar á todos los Estados secundarios en su oposicion formal á los proyectos de arreglo sostenidos por la Prusia y por el Austria.

—El gobierno del Brasil ha decidido enganchar los soldados del ejército licenciado del Schleswich-Holstein. M. Rigos Barros, antiguo ministro de la Guerra en el Brasil, es el encargado de esta mision, y los periodicos publican ya las condiciones con que pueden alistarse los que quieran.

—Escriben de Viena con fecha 31 de enero: El ejército de Italia va á recibir refuerzos considerables. El descontento que reina en la Lombardia, el temor que inspira Mazzini, y el gobierno liberal del Piamonte han dictado esta medida.

Grecia.—El *Observador de Atenas* anuncia que los dos clubs de refugiados politicos han sido cerrados, sin que el gobierno haya recibido ninguna nota al efecto del embajador austriaco, en atencion á que sostenian una correspondencia con la propaganda revolucionaria.

Italia.—El gobierno pontificio ha definitivamente decidido la organizacion comunal de Roma, que será representada por un cuerpo municipal de cuarenta y ocho consejeros.

Inglaterra. Lord John Russell ha presentado el bill relativo al asunto de la gerarquía católica. El correo ha traído el principio de su discurso, del que daremos un extracto. El noble lord anuncia primero que

no quiere herir la libertad religiosa: que el único paso retrógrado que se permitirá, es el del hombre que, viendo su cabeza amenazada de un golpe, retrocede y levanta al mismo tiempo el brazo para defenderse. En seguida, entabla la esposición de la cuestion y se remonta al año pasado cuando el nombramiento por la sede romana de un arzobispo de Irlanda, que dice fué hecho contra la costumbre seguida. Habla luego del sínodo de Thurles y refiere ligeramente todos los hechos que se siguieron.

«En setiembre último, dice, llegó una carta apostólica, carta que daba en particion el reino á arzobispos y obispos católicos romanos. Ahora bien, lo declaro altamente, tal pretension fué completamente formulada sin el consentimiento y aun, puedo decirlo, sin noticia del gobierno inglés. El conde de Minto ha públicamente desmentido lo que se habia dicho de su pretendido conocimiento de los proyectos del gobierno romano con respecto á la Inglaterra. Yo bien sé que se ha dicho que el conde de Minto, hallándose con el Papa vió unos papeles sobre la mesa que el Papa le señaló diciéndole: «Hé ahí un proyecto que os concierne. «Su señoría pudo oasar la vista por estos papeles sin recordar la circunstancia ni el sentido particular adherido á aquellas espresiones. No me sorprenderia que esto hubiese sucedido, pero es bien cierto que el conde no pronunció entonces ninguna palabra que manifestára su aprobacion de las violentas medidas aplicadas á la Inglaterra.»

A continuacion de esto, lord John Russell, pasa en revista lo sucedido en varios paises extranjeros tocante al pase de la bulas, y añade luego: «Cuando la reciente agresion. los consejeros judiciales de la corona han sido consultados, y su opinion ha sido que segun la ley, se podian, esos títulos sin cometer ilegalidad; pero que la ley que prohibia tomar la introduccion de las bulas del Papa, no habia sido puesta en vigor desde hacia mucho tiempo. En esta situacion, yo no creo que sea prudente abrir una persecucion, á mas de que experimentaria una repugnancia real en perseguir de pronto sea á quien fuere por actos autorizados durante largos años. En cuanto á la utilidad de establecer una nueva legislacion, ninguna duda podria elevarse. Vosotros podeis declarar la abolicion de la antigua ley ó bien que ninguna bula tendrá curso hasta despues de haber sido sometida al exámen del poder civil.»

El ministro solo habia llegado hasta este punto á la partida del correo.

— Hé aqui el discurso testual que S. M. la reina Victoria leyó en la sesion de apertura del parlamento, que tomamos de la cuarta edicion del *Sund*, suprimiendo únicamente los párrafos relativos á los asuntos interiores.

«Milores y Señores :

«Esperimento la mas dulce satisfaccion al encontrarme aqui rodeada de mi parlamento, al cual vengo nuevamente á solicitar vuestro apoyo y vuestra experiencia acerca de las medidas que deben contribuir á la felicidad de nuestro pais.—Continuo conservando nuestras relaciones de paz y de amistad con las potencias extranjeras. He dirigido todos mis esfuerzos para asegurar á los estados de Alemania las disposiciones del tratado con la Dinamarca, celebrado en Berlin en 30 de julio último, y tengo la satisfaccion de anunciaros que la Confederacion germánica y el gobierno dinamarqués, al mismo tiempo que han prometido cumplirlo exactamente, han resuelto terminar las hostilidades que amenazaron turbar la paz de Europa.»

Abrigo, pues, la firme esperanza de que los negocios de Alemania se arreglarán satisfactoriamente, de modo que se mantenga intacta la unidad de la Confederacion y la libertad de cada uno de los Estados que la componen.—He celebrado con el rey de Cerdeña un tratado adicional al firmado en setiembre de 1841, y he decidido que los nuevos artículos serán sometidos á vuestro exámen.—El gobierno del Brasil ha tomado nuevas y eficaces medidas para la supresion del odioso comercio (*atraccions trafic*) de esclavos.—La reciente arrogacion de algunos títulos eclesiásticos, conferidos por un poder extranjero, ha escitado en el pais una viva agitacion; muchos de mis súbditos me han dirigido manifestaciones espresivas de su adhesion al trono, solicitando que yo resistiese á semejantes pretensiones. Ya les comuniqué mi resolucion sobre el particular que es la de sostener los derechos de mi corona y la independenciam de la nacion contra cualquier agresion, de cualquier parte que procediese; al propio tiempo manifesté mi ardiente deseo de conservar mediante la proteccion de Dios, intacta la libertad religiosa tan justamente estimada por el pueblo inglés. Reflexionaremos acerca de las medidas que para ello podamos someter á vuestra deliberacion.

Confío siempre en que vuestro cuidado constante será combinar el progreso con la estabilidad de las instituciones. Tengamonos por dichosos de poder seguir sin turbulencias el camino de las mejoras, escitándonos todos á dar gracias al Todopoderoso por la tranquilidad y dicha de que hasta ahora hemos disfrutado.

Al entrar y salir del parlamento le reina fué acogida con numerosas aclamaciones.

Gerona 14 de Febrero.

Este medio dia ha salido á recorrer la provincia el Excmo. Sr. Comandante general de la misma D. Ramon Inglés, acompañado de una escolta de caballeria. Segun tenemos entendido se ha dirigido hácia la frontera.

La casa del colono del manso Coll de Pincaró fué robada uno de estos últimos dias, de la cual se llevaron los rateros cuanto encontraron.

Mañana 15 de los corrientes se permitirá la entrada pública en las clases de dibujo de esta capital.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY Santos Faustino y Jovita hermanos ms.
MAÑANA. S. Julian y 5,000 cps. mrs.
CUARENTA HORAS. Concluyen en la Iglesia del Hospicio. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.
Mañana se hallarán en Santa Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DEL DIA DE AYER.		
Sale el sol á las 6 48 minutos de la mañana.		
Se pone á las 5 y 12 minutos de la tarde.		
TERMOMETRO DE REAUMUR.		
	Dentro las habitaciones.	Al aire libre.
Al amanecer. . . .	7 grados. . . .	2 grados.
Al medio dia. . . .	9 grados. . . .	9 grados.
Al anocheecer. . . .	8 grados. . . .	5 grados.